

Fon 001093
37.061
4



Ministerio de Educación y Justicia

INVENTARIO
002073
Fon 37.061
4

DOCUMENTO - INFORME

TERCERA REUNION DE TRABAJO

Propuesta conjunta para Zonas carenciadas de las Provincias de:

SALTA - CHACO - FORMOSA

- * Proyecto Principal UNESCO
- * PEM - OEA / 760
- * PREBAL
- * PROMIE

Ciudad de Buenos Aires, 6 y 7 de Marzo de 1986.-

CONTENIDO:

- ACTA
- ACCIONES

(1000)
[Faint signature]



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

TERCERA REUNION DE TRABAJO

Acta - Informe

----- A los seis días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, en la ciudad de Buenos Aires, en el Salón Verde del Ministerio de Educación y Justicia, Pizzurno 935 - P.B., se efectúa la TERCERA REUNION DE TRABAJO del Proyecto Interprovincial de Desarrollo Educativo para Areas Marginales - CHACO - SALTA - FORMOSA con la asistencia de los Coordinadores de Proyectos representantes de la Subsecretaría de Conducción Educativa y de los delegados de las provincias participantes, cuya nómina se transcribe:-----

Provincia de SALTA

- Lic. Jorge ARMAS Subsecretario de Educación
- Prof. Carlos MIRANDA Coordinador de Educación Manual y Técnica
- Susana Robles de BALOG Vocal del Consejo General de Educación

Provincia del CHACO

- Prof. Omar C. BLANCO Director Centro de Formación de Recursos Humanos
- Lic. Mirtha Q. de LIOTTA Jefe de Servicios Técnicos

Provincia de FORMOSA

- Prof. Pabla IDOYAGA Directora de Planeamiento Educativo

SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

Coordinadores:

- Prof. María R.A. de CLAUS Proyecto Principal UNESCO
- Lic. Prof. Leonardo A. COZZA PEM-OEA/065
- Prof. Stella M. PALLINI PREBAL
- Lic. Alicia ROMAN PROMIE
- Prof. Alejandra CORBALAN PROMIE

-----Se inicia la Reunión con palabras de salutación a los participantes de la Prof. Susana MILANESSI, en representación de la Sub-

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

secretaría de Conducción Educativa, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. -----

----- A continuación se pone a consideración el Temario elaborado para la 3a. Reunión :

- 1.- Punto 1 : Plan de Acción. Revisión y Análisis.
- 2.- Punto 2 : Ajuste y Planificación de Acciones.
- 3.- Punto 3 : Integración Interprovincial e Interproyectos.
- 4.- Punto 4 : Mecanismos de Coordinación y Ejecución.

----- Por razones basadas en la necesidad de establecer criterios para definir las formas de integración interprovincial e interproyectos y facilitar la definición de los niveles de conducción y ejecución interactuantes, se acuerda tratar el Temario de la Reunión según el siguiente ordenamiento:

DESARROLLO DEL TEMARIO.

Punto 1 : Plan de Acción. Revisión y Análisis.

----- Se aprueba en general el Cuadro del Plan de Acción que fue elaborado en la Reunión de Trabajo N° 2 (Resistencia-Provincia del CHACO). En lo concerniente a la definición de las acciones, el ajuste se contempla como resultado de la confección de las Hojas de Identificación de las Acciones de cada Proyecto y de la coordinación interproyectos e interprovincias. Se agrega como Anexo N° 1 de este Informe.

Punto 2 : Integración Interprovincial e Interproyectos.

----- Se aprueban los criterios a manejar en los aspectos de Integración Interprovincial e Interproyectos, que se incluyen como Anexo N° 2 de este Informe. -----

Punto 3 : Mecanismos de Coordinación y Ejecución:

----- Se definen los niveles de conducción política y conducción técnica de cada Provincia que participará en el desarrollo del Plan de Acción, según el Cuadro de Ambitos de Responsabilidad que se agrega como Anexo N° 3 de este Informe.

<u>Provincia</u>	<u>Nivel</u>	
<u>FORMOSA</u>	Conducción Política	Ministerio de Cultura y Educación.
	Conducción Técnica	Dirección de Planeamiento Educativo.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

<u>CHACO</u>	Conducción Política	Presidente del Consejo General de Educación
	Conducción Técnica	.Jefatura de Servicios Técnicos .Centro de Formación de Recursos Humanos..
<u>SALTA</u>	Conducción Política	Secretaría de Educación y Cultura
	Conducción Técnica	<u>Equipo Técnico:</u> .Coordinador de Enseñanza Manual y Técnica. .Dirección de Enseñanza Superior. .Dirección de Planeamiento. .Presidente del Consejo Gral. de Educación.

Punto 4 : Ajuste y Planificación de Acciones:

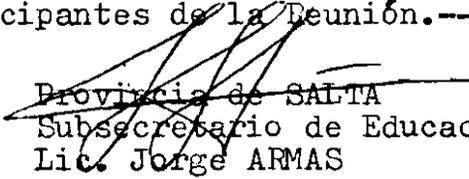
----- A partir de las planificaciones de las diferentes líneas de acción elaboradas en forma conjunta con cada una de las provincias, las Coordinaciones de Proyectos procederán a la programación en detalle. Las mismas se comprometen a remitir a cada provincia, copia de dicha programación al término de la primera quincena del mes de abril/86. Durante este período las Coordinaciones de Proyectos establecerán todas aquellas comunicaciones necesarias con las provincias, a efectos de recabar la información necesaria. -----

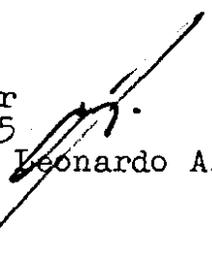
La planificación inicial, llevada a cabo en esta Reunión, se remitirá al término de la próxima semana a cada Provincia.-----

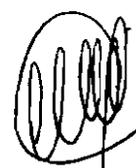
CIERRE DE LA REUNION:

Siendo las dieciocho del día siete de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, se cierra el tratamiento del Temario de la Reunión de Trabajo . Firman de conformidad los participantes de la Reunión.----

Coordinador
Proyecto Principal UNESCO
Prof. María R.A. de CLAUS 

~~Provincia de SALTA~~
Subsecretario de Educación
Lic. Jorge ARMAS 

Coordinador
PEM-OEA/065
Lic. Prof. Leonardo A. COZZA 

 Provincia de SALTA
Coordinador Educ. Manual y Técnica Carlos MIRANDA

Coordinador
PROMIE Lic. Alicia ROMAN 

 Provincia de FORMOSA
Prof. Pabla IDOYAGA



Ministerio de Educación y Justicia

Especialista
PROMIE
Prof. Alejandra CORBALAN

PREBAL
Prof. Stella M. PALLINI

Provincia del CHACO
Jefe Servicios Técnicos
Lic. Mirtha Q. de LIOTTA

~~Provincia del CHACO~~
Director Centro Form. Recursos
Humanos Omar C. BLANCO

Provincia de SALTA
Vocal del Consejo Gral. de Educa
ción Susana R. de BALOG

=====



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

PROYECTO PRINCIPAL UNESCO

Diseño preliminar de Acciones.



Proyecto Principal de Educación - UNESCO

PROVINCIA DE FORMOSA

1. Denominación de la acción: Innovación en la formación docente de nivel primario en torno a la vinculación teoría-práctica.
2. Objetivo general: Avanzar hacia un mayor grado de adecuación y pertinencia del accionar educativo de los docentes en comunidades marginales, especialmente aborígenas.
3. Meta a la cual pertenece: Innovaciones a introducir en los planes de formación (inicial y continua) de docentes de zonas marginales.
4. Lugar: Localidades:
 - . Las Lomitas
 - . Ibarreta
5. Sede: Institutos Terciarios de Formación Docente de Las Lomitas e Ibarreta.
6. Fecha: MAYO - DICIEMBRE / 1986.
7. Instituciones responsables: Dirección de Planeamiento de la Provincia de FORMOSA.
8. Instituciones ejecutoras: Institutos Terciarios de Formación Docente de Las Lomitas e Ibarreta.



Ministerio de Educación y Justicia

9. Fundamentación: Dadas las particularidades de la población rural de alta concentración aborigen, los planes de estudio de formación docente vigentes en la provincia, concebidos para grupos poblacionales predominantemente blancos y urbanos, requieren ajustes que satisfagan las necesidades de la zona. Se hace necesario avanzar en el concepto de institución de formación como comunidad educativa, como modelo de otro sistema más amplio en el que el futuro docente deberá insertarse. Para formar en el futuro docente actitudes que apunten al compromiso y aptitudes para que interpreten orgánicamente la realidad es fundamental establecer la vinculación teoría-práctica desde los primeros momentos de la formación. Una estrategia adecuada será incorporar alumnos en formación y maestros en servicio en acciones con y en comunidades diferentes (urbanas, rurales, marginales, aborígenes), siendo estas acciones organizadas y evaluadas con las comunidades.

10. Objetivos específicos:

- . Flexibilizar los planes de formación docente tanto en sus aspectos curriculares como en su estructura organizativa.
- . Innovar en las estrategias metodológicas que aseguren la vinculación teórica-práctica en la formación docente.
- . Establecer instancias de trabajo conjunto entre formadores, docentes en servicio y estudiantes.

11. Niveles que comprende: Primario y terciario.

12. Etapas:

- | | |
|----------------------------|------------------|
| . Previsión y organización | ABRIL - MAYO |
| . Ejecución de acciones | MAYO - NOVIEMBRE |
| . Evaluación de resultados | DICIEMBRE |

13. Participantes: Personal docente y estudiantes de los Institutos Terciarios de Formación Docente y docentes en servicio en escuelas primarias de la zona.



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

14. Instituciones que participan y colaboran:

15. Listado de actividades: Se agrega en Hoja Anexa.

16. Cronograma general: Se agrega en Hoja Anexa.

17. Planificación:



15. - 16. Listado de Actividades y cronograma general.

. Taller inicial-MAYO.

Reflexión acerca de los planes de formación.

Propuestas de innovaciones: trabajo intercátedra, planes de búsqueda, investigación participativa, microenseñanza, estudio por proyectos, etc.

. Apoyo y seguimiento a la tarea docente- JUNIO - SETIEMBRE.

Asistencia técnico-metodológica.

Aporte de documentación y materiales.

. Plan de pasantías de alumnos en escuelas primarias insertas en diferentes comunidades.

Detección de problemáticas relevantes.

Proyección de acciones.

Discusión de propuestas.

. Taller-seminario-OCTUBRE.

Evaluación del proceso de formación con profesores, estudiantes y docentes en servicio.

. Trabajo comunitario-OCTUBRE - NOVIEMBRE.

Servicio y asistencia técnica en escuelas primarias de la zona.

. Taller-evaluativo - DICIEMBRE.

Resultados obtenidos-impacto: cuerpo de profesores-estudiantes-docentes en servicio-comunidad.



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

Proyecto Principal de Educación - UNESCO

PROVINCIA DEL CHACO

1. Denominación de la acción: Innovación en la formación docente de nivel primario en torno a la vinculación teoría-práctica.
2. Objetivo general: Avanzar hacia un mayor grado de adecuación y pertinencia del accionar educativo de los docentes en comunidades marginales, especialmente aborígenes.
3. Meta a la cual pertenece: Innovaciones a introducir en los planes de formación (inicial y continua) de docentes de zonas marginales.
4. Lugar: Localidades:
 - . Juan José Castelli
 - . Pampa del Indio ó
 - . Pampa del Infierno
5. Sede: Instituto Terciario de Formación Docente de Juan José Castelli y Pampa del Indio ó Pampa del Infierno.
6. Fecha: MAYO - DICIEMBRE / 1986.
7. Instituciones responsables: Consejo General de Educación de la Provincia del CHACO.
8. Instituciones ejecutoras: Institutos Terciarios de Formación Docente de Juan José Castelli y Pampa del Indio ó Pampa del Infierno



Ministerio de Educación y Justicia

9. Fundamentación: Dadas las particularidades de la población rural de alta concentración aborigen, los planes de estudio de formación docente vigentes en la provincia, concebidos para grupos poblacionales predominantemente blancos y urbanos, requieren ajustes que satisfagan las necesidades de la zona. Se hace necesario avanzar en el concepto de institución de formación como comunidad educativa, como modelo de otro sistema más amplio en el que el futuro docente deberá insertarse. Para formar en el futuro docente actitudes que apunten al compromiso y aptitudes para que interpreten orgánicamente la realidad es fundamental establecer la vinculación teoría-práctica desde los primeros momentos de la formación. Una estrategia adecuada será incorporar alumnos en formación y maestros en servicio en acciones con y en comunidades diferentes (urbanas, rurales, marginales, aborígenes), siendo estas acciones organizadas y evaluadas con las comunidades.

10. Objetivos específicos:

- . Flexibilizar los planes de formación docente tanto en sus aspectos curriculares como en su estructura organizativa.
- . Innovar en las estrategias metodológicas que aseguren la vinculación teórica-práctica en la formación docente.
- . Establecer instancias de trabajo conjunto entre formadores, docentes en servicio y estudiantes.

11. Niveles que comprende: Primario y terciario.

12. Etapas:

- | | |
|----------------------------|------------------|
| . Previsión y organización | ABRIL - MAYO |
| . Ejecución de acciones | MAYO - NOVIEMBRE |
| . Evaluación de resultados | DICIEMBRE |

13. Participantes: Personal docente y estudiantes de los Institutos Terciarios de Formación Docente y docentes en servicio en escuelas primarias de la zona.



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARÍA DE CONDUCCIÓN EDUCATIVA

14. Instituciones que participan y colaboran:

- . Dirección del Aborigen
- . Departamento de Antropología de la UNNE. Resistencia - CHACO.

15. Listado de actividades: Se agrega en Hoja Anexa.

16. Cronograma general: Se agrega en Hoja Anexa.

17. Planificación:



Ministerio de Educación y Justicia

15. - 16. Listado de Actividades y cronograma general.

. Taller inicial-MAYO.

Reflexión acerca de los planes de formación.

Propuestas de innovaciones: trabajo intercátedra, planes de búsqueda, investigación participativa, microenseñanza, estudio por proyectos, etc.

. Apoyo y seguimiento a la tarea docente- JUNIO - SETIEMBRE.

Asistencia técnico-metodológica.

Aporte de documentación y materiales.

. Plan de pasantías de alumnos en escuelas primarias insertas en diferentes comunidades.

Detección de problemáticas relevantes.

Proyección de acciones.

Discusión de propuestas.

. Taller-seminario-OCTUBRE.

Evaluación del proceso de formación con profesores, estudiantes y docentes en servicio.

. Trabajo comunitario-OCTUBRE - NOVIEMBRE.

Servicio y asistencia técnica en escuelas primarias de la zona.

. Taller-evaluativo - DICIEMBRE.

Resultados obtenidos-impacto: cuerpo de profesores-estudiantes-docentes en servicio-comunidad.



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

Proyecto Principal de Educación - UNESCO

PROVINCIA DE SALTA

1. Denominación de la acción: Innovación en la formación docente a nivel primario en torno a la vinculación teoría-práctica.
2. Objetivo general: Avanzar hacia un mayor grado de adecuación y pertinencia del accionar educativo de los docentes en comunidades marginales, especialmente aborígenas.
3. Meta a la cual pertenece: Innovaciones a introducir en los planes de formación (inicial y continua) de docentes de zonas marginales.
4. Lugar: Localidades:
 - . Los Blancos
 - . Carboncito (Embarcación)
5. Sede: Institutos terciarios de Formación Docente de Tartagal y San Ramón de la Nueva Orán.
6. Fecha: MAYO - DICIEMBRE / 1986.
7. Instituciones responsables:
 - . Subsecretaría de Educación de la Provincia de SALTA
 - . Centro de Estudio e Investigación
8. Instituciones ejecutoras:
 - . Institutos Terciarios de Formación Docente de Tartagal y San Ramón de la Nueva Orán
 - . Centro de estudio e Investigación.



Ministerio de Educación y Justicia

9. Fundamentación: Dadas las particularidades de la población rural de alta concentración aborigen, los planes de estudio de formación docente vigentes en la provincia, concebidos para grupos poblacionales predominantemente blancos y urbanos, requieren ajustes que satisfagan las necesidades de la zona. Se hace necesario avanzar en el concepto de institución de formación como comunidad educativa, como modelo de otro sistema más amplio en el que el futuro docente deberá insertarse. Para formar en el futuro docente actitudes que apunten al compromiso y aptitudes para que interpreten orgánicamente la realidad es fundamental establecer la vinculación teoría-práctica desde los primeros momentos de la formación. Una estrategia adecuada será incorporar alumnos en formación y maestros en servicio en acciones con y en comunidades diferentes (urbanas, rurales, marginales, aborígenes), siendo estas acciones organizadas y evaluadas con las comunidades.
10. Objetivos específicos:
- . Flexibilizar los planes de formación docente tanto en sus aspectos curriculares como en su estructura organizativa.
 - . Innovar en las estrategias metodológicas que aseguren la vinculación teórica-práctica en la formación docente.
 - . Establecer instancias de trabajo conjunto entre formadores, docentes en servicio y estudiantes.
11. Niveles que comprende: Primario y terciario.
12. Etapas:
- | | |
|----------------------------|------------------|
| . Previsión y organización | ABRIL - MAYO |
| . Ejecución de acciones | MAYO - NOVIEMBRE |
| . Evaluación de resultados | DICIEMBRE |
13. Participantes: Personal docente y estudiantes de los Institutos Terciarios de Formación Docente y docentes en servicio en escuelas primarias de la zona.



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

14. Instituciones que participan y colaboran:

15. Listado de actividades:

16. Cronograma general:

17. Planificación:



Ministerio de Educación y Justicia

15. - 16. Listado de actividades y cronograma general.

.Taller interno-Centro de Estudio e Investigación- MAYO.

Elaboración de planes de búsqueda para detección de docentes y directores.

Estrategias y sistema de variables que orienten la explicitación y sistematización de las experiencias educativas.

.Trabajo en terreno - JUNIO - JULIO

Relevamiento de historias de vida con especial referencia al accionar educativo de docentes y directores.

.Seminario -taller en Institutos Terciarios de Formación Docente - AGOSTO.

Lectura crítica de planes de formación a la luz de la información testimonial.

Definición de innovaciones a introducir en el proceso de formación de docentes.

.Plan de pasantías de alumnos en escuelas primarias de la zona.- SETIEMBRE - OCTUBRE.

Detección de problemáticas relevantes.

Proyección de acciones.

Discusión de propuestas.

.Trabajo comunitario- NOVIEMBRE

Servicio y asistencia técnica en escuelas primarias de la zona.

.Taller-evaluativo - DICIEMBRE.

Resultados obtenidos. Impacto: cuerpo de profesores-estudiantes-docentes en servicio-comunidad.



Proyecto Principal de Educación - UNESCO

PROVINCIA DE FORMOSA

1. Denominación: Capacitación de docentes en servicio en escuelas de personal único y plurigrado.
2. Objetivo general: Avanzar hacia un mayor grado de adecuación y pertinencia del accionar educativa de los docentes en comunidades marginales.
3. Meta a la cual pertenece: Innovaciones a introducir en los planes de formación (inicial y continua) de docentes de zonas marginales.
4. Lugar: Localidades : . Las Lomitas
. Ibarreta
5. Sede: Se seleccionarán 6 a 8 escuelas de nivel primario de personal único o plurigrado en cada una de las localidades.
6. Fecha: MAYO - DICIEMBRE / 1986.
7. Instituciones responsables: Dirección de Planeamiento de la Provincia de FORMOSA.
8. Instituciones ejecutoras: Dirección de Planeamiento de la Provincia de FORMOSA.



9. **Fundamentación:** Diferentes experiencias han demostrado la viabilidad de gestar procesos participativos comunitarios a partir de la escuela como centro generador y que ello revierte en una mejor calidad de la escuela primaria. El trabajo conjunto escuela-comunidad requiere de los docentes una preparación específica que los institutos de formación no ofrecen, sobre todo en lo que se refiere a zonas rurales y atención simultánea de grados.

10. **Justificación:**

11. **Objetivos específicos:** Se agrega en Hoja Anexa .

12. **Niveles que comprende:** Primario y Terciario.

13. **Etapas:** .Previsión y organización. ABRIL - MAYO.
.Ejecución de acciones. MAYO - NOVIEMBRE.
. Evaluación de resultados. DICIEMBRE.

14. **Participantes:** Docentes y directivos de las escuelas primarias in corporadas en la experiencia. Personal docente y es tudiantes de los Institutos de Formación Docente vin culados a la experiencia.



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

15. Instituciones que participan y colaboran:

16. Listado de actividades: Se agrega en Hoja Anexa.

17. Cronograma general: Se agrega en Hoja Anexa.

18. Planificación:



11 Objetivos específicos

- . Ensayar una metodología de diagnóstico de situación, con un enfoque de investigación participativa y centrada en el protagonismo de los alumnos y la comunidad.
 - . Elaborar, a partir de ese diagnóstico de situaciones problemáticas de la comunidad, un conjunto articulado de núcleos generadores de aprendizaje.
 - . Experimentar situaciones de aprendizaje participativo a partir de esos núcleos generadores, utilizando tecnología apropiada.
 - . Evaluar los resultados obtenidos a nivel de los alumnos, comunidad, docentes e institución escuela y difundir los hallazgos .
-



16 Listado de actividades:

Las acciones se organizarán en torno a cuatro ejes centrales:

- Investigación participativa como estrategia dinamizadora y como estrategia evualativa. (Diagnóstico, seguimiento y prospectiva).
- Aprendizajes integrales e integradores a partir de currículos interdisciplinarios que expresen vinculación estudio-trabajo.
- Institución escolar abierta y flexible.
- Dinamización y promoción de comunidades desde una perspectiva educativa.

Las acciones se ejecutarán a partir de las siguientes líneas operativas :

- Formación docente en servicio (seguimiento presencial) y jornadas de intercambio.
 - Producción de materiales (cartillas y materiales de apoyo a la labor docente).
 - Coordinación sectorial (planeamiento, equipos técnico-pedagógicos, profesorados, universidades) e intersectorial (otras áreas de gobierno).
 - Cooperación interprovincial (pasantías, asistencia y encuentros.)
-

TIEMPOS ACCIONES	MAYO	JUNIO - JULIO	AGOSTO - SETIEMBRE	OCTUBRE - NOVIEMBRE	Taller de cierre - Seminario evaluativo . Docentes a cargo de la experiencia. . Pasantes (estudiantes - representantes provinciales). . Coordinadores zonales . Alumnos-comunidad . Asistentes técnicos
Formación Docente	Taller inicial Organización y planificación de la experiencia.	Jornadas zonales: "Diagnóstico de comunidad" Materiales de apoyo a la labor docente.	Jornadas zonales: "Currículos interdisciplinarios". Cartillas de apoyo. "Núcleos generadores".	Jornadas interzonales "Evaluación de la experiencia."	
Ejecución de la experiencia	Elaboración de guías de seguimiento. Análisis crítico del currículo.	Diagnósticos participativos. Producción de núcleos generadores. Experiencias de aprendizaje participativo. Flexibilización de normativa institucional.	Experiencias de aprendizaje participativo. Ajuste y reestructuración de núcleos generadores. Trabajo en comunidad.		
Seguimiento y apoyo en terreno.	Organización de grupo de Coordinadores zonales. Plan de trabajo.	Visitas de Coordinadores zonales. Asistencia técnica.	Pasantías de estudiantes nivel terciario. Visitas de Coordinadores zonales.	Pasantías de representantes de otras provincias. Visitas de Coordinadores zonales.	
Evaluación de logros	Sistema de variables a considerar.	Informes de avance: . Jornadas zonales. . Visitas de Coordinadores. . Docentes a cargo de la experiencia. . Alumnos-comunidad.	Informes de avance: . Jornadas zonales . Estudiantes pasantes . Coordinadores zonales . Docentes a cargo de la experiencia . Alumnos - comunidad	Informes de avance: . Jornadas interzonales . Pasantes provinciales . Coordinadores zonales . Docentes a cargo de la experiencia. . Alumnos-comunidad.	



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

Proyecto Principal de Educación - UNESCO

PROVINCIA DEL CHACO

1. Denominación: Capacitación de docentes en servicio en escuelas de personal único y plurigrado.
2. Objetivo general: Avanzar hacia un mayor grado de adecuación y pertinencia del accionar educativa de los docentes en comunidades marginales.
3. Meta a la cual pertenece: Innovaciones a introducir en los planes de formación (inicial y continúa) de docentes de zonas marginales.
4. Lugar: Localidades: . Juan José Castello
. Pampa del Indio o Pampa del Infierno
. Sauzalito
5. Sede: Se seleccionarán 6 a 8 escuelas de nivel primario de personal único o plurigrado en cada una de las localidades.
6. Fecha: MAYO - DICIEMBRE / 1986.
7. Instituciones responsables: Consejo General de Educación de la Provincia del CHACO.
8. Instituciones ejecutoras: Centro de Recursos Humanos de la Provincia del CHACO.



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

9. **Fundamentación:** Diferentes experiencias han demostrado la viabilidad de gestar procesos participativos comunitarios a partir de la escuela como centro generador y que ello revierte en una mejor calidad de la escuela primaria. El trabajo conjunto escuela-comunidad requiere de los docentes una preparación específica que los institutos de formación no ofrecen, sobre todo en lo que se refiere a zonas rurales y atención simultánea de grados.

10. **Justificación:**

11. **Objetivos específicos:** Se agrega en Hoja Anexa .

12. **Niveles que comprende:** Primario y Terciario.

13. **Etapas:** .Previsión y organización. ABRIL - MAYO.
.Ejecución de acciones. MAYO - NOVIEMBRE.
. Evaluación de resultados. DICIEMBRE.

14. **Participantes:** Docentes y directivos de las escuelas primarias in corporadas en la experiencia. Personal docente y es tudiantes de los Institutos de Formación Docente vin culados a la experiencia.



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

15. Instituciones que participan y colaboran: Dirección del Aborígen.
Departamento de Antropología de
1a UNNE

16. Listado de actividades: Se agrega en Hoja Anexa.

17. Cronograma general: Se agrega en Hoja Anexa.

18. Planificación:



11 Objetivos específicos

- . Ensayar una metodología de diagnóstico de situación, con un enfoque de investigación participativa y centrada en el protagonismo de los alumnos y la comunidad.
 - . Elaborar, a partir de ese diagnóstico de situaciones problemáticas de la comunidad, un conjunto articulado de núcleos generadores de aprendizaje.
 - . Experimentar situaciones de aprendizaje participativo a partir de esos núcleos generadores, utilizando tecnología apropiada.
 - . Evaluar los resultados obtenidos a nivel de los alumnos, comunidad, docentes e institución escuela y difundir los hallazgos .
-



16 Listado de actividades:

Las acciones se organizarán en torno a cuatro ejes centrales:

- Investigación participativa como estrategia dinamizadora y como estrategia evualativa. (Diagnóstico, seguimiento y prospectiva).
- Aprendizajes integrales e integradores a partir de currículos interdisciplinarios que expresen vinculación estudio-trabajo.
- Institución escolar abierta y flexible.
- Dinamización y promoción de comunidades desde una perspectiva educativa.

Las acciones se ejecutarán a partir de las siguientes líneas operativas :

- Formación docente en servicio (seguimiento presencial) y journadas de intercambio.
 - Producción de materiales (cartillas y materiales de apoyo a la labor docente).
 - Coordinación sectorial (planeamiento, equipos técnico-pedagógicos, profesorados, universidades) e intersectorial (otras áreas de gobierno).
 - Cooperación interprovincial (pasantías, asistencia y encuentros.)
-

- Taller de cierre - Seminario evaluativo
- Docentes a cargo de la experiencia.
- Pasantes (estudiantes - representantes provinciales).
- Coordinadores zonales
- Alumnos-comunidad
- Asistentes técnicos

TIEMPOS ACCIONES	MAYO	JUNIO - JULIO	AGOSTO - SETIEMBRE	OCTUBRE - NOVIEMBRE
Formación Docente	Taller inicial Organización y planificación de la experiencia.	Jornadas zonales: "Diagnóstico de comunidad" Materiales de apoyo a la labor docente.	Jornadas zonales: "Currículos interdisciplinarios". Cartillas de apoyo. "Núcleos generadores".	Jornadas interzonales "Evaluación de la experiencia."
Ejecución de la experiencia	Elaboración de guías de seguimiento. Análisis crítico del currículo.	Diagnósticos participativos. Producción de núcleos generadores. Experiencias de aprendizaje participativo. Flexibilización de normativa institucional.	Experiencias de aprendizaje participativo. Ajuste y reestructuración de núcleos generadores. Trabajo en comunidad.	
Seguimiento y apoyo en terreno.	Organización de grupo de Coordinadores zonales: Plan de trabajo.	Visitas de Coordinadores zonales. Asistencia técnica.	Pasantías de estudiantes nivel terciario. Visitas de Coordinadores zonales.	Pasantías de representantes de otras provincias. Visitas de Coordinadores zonales.
Evaluación de logros	Sistema de variables a considerar.	Informes de avance: • Jornadas zonales. • Visitas de Coordinadores. • Docentes a cargo de la experiencia. • Alumnos-comunidad.	Informes de avance: • Jornadas zonales • Estudiantes pasantes • Coordinadores zonales • Docentes a cargo de la experiencia • Alumnos - comunidad	Informes de avance: • Jornadas interzonales • Pasantes provinciales • Coordinadores zonales • Docentes a cargo de la experiencia. • Alumnos-comunidad.



Proyecto Principal de Educación - UNESCO

PROVINCIA DE SALTA

1. Denominación: Capacitación de docentes en servicio en escuelas de personal único y plurigrado.
2. Objetivo general: Avanzar hacia un mayor grado de adecuación y pertinencia del accionar educativa de los docentes en comunidades marginales.
3. Meta a la cual pertenece: Innovaciones a introducir en los planes de formación (inicial y continúa) de docentes de zonas marginales.
4. Lugar: Provincia de SALTA: localidades:
 - Los Blancos
 - Carboncito (Embarcación)
5. Sede: Se seleccionarán 6 a 8 escuelas de nivel primario, de personal único o plurigrado, en cada una de las localidades.
6. Fecha: MAYO - DICIEMBRE / 1986.
7. Instituciones responsables: a) Subsecretaría de Educación de la Provincia de SALTA.
b) Centro de Estudios e Investigación.
8. Instituciones ejecutoras: - Consejo de Educación de la Provincia de SALTA.



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

9. **Fundamentación:** Diferentes experiencias han demostrado la viabilidad de gestar procesos participativos comunitarios a partir de la escuela como centro generador y que ello revierte en una mejor calidad de la escuela primaria. El trabajo conjunto escuela-comunidad requiere de los docentes una preparación específica que los institutos de formación no ofrecen, sobre todo en lo que se refiere a zonas rurales y atención simultánea de grados.

10. **Justificación:**

11. **Objetivos específicos:** Se agrega en Hoja Anexa .

12. **Niveles que comprende:** Primario y Terciario.

13. **Etapas:** .Previsión y organización. ABRIL - MAYO.
.Ejecución de acciones. MAYO - NOVIEMBRE.
. Evaluación de resultados. DICIEMBRE.

14. **Participantes:** Docentes y directivos de las escuelas primarias in corporadas en la experiencia. Personal docente y es tudiantes de los Institutos de Formación Docente vin culados a la experiencia.



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

15. Instituciones que participan y colaboran:

16. Listado de actividades: Se agrega en Hoja Anexa.

17. Cronograma general: Se agrega en Hoja Anexa.

18. Planificación:



11 Objetivos específicos

- . Ensayar una metodología de diagnóstico de situación, con un enfoque de investigación participativa y centrada en el protagonismo de los alumnos y la comunidad.
 - . Elaborar, a partir de ese diagnóstico de situaciones problemáticas de la comunidad, un conjunto articulado de núcleos generadores de aprendizaje.
 - . Experimentar situaciones de aprendizaje participativo a partir de esos núcleos generadores, utilizando tecnología apropiada.
 - . Evaluar los resultados obtenidos a nivel de los alumnos, comunidad, docentes e institución escuela y difundir los hallazgos .
-



16 Listado de actividades:

Las acciones se organizarán en torno a cuatro ejes centrales:

- Investigación participativa como estrategia dinamizadora y como estrategia evualativa. (Diagnóstico, seguimiento y prospectiva).
- Aprendizajes integrales e integradores a partir de currículos interdisciplinarios que expresen vinculación estudio-trabajo.
- Institución escolar abierta y flexible.
- Dinamización y promoción de comunidades desde una perspectiva educativa.

Las acciones se ejecutarán a partir de las siguientes líneas operativas :

- Formación docente en servicio (seguimiento presencial) y jornadas de intercambio.
 - Producción de materiales (cartillas y materiales de apoyo a la labor docente).
 - Coordinación sectorial (planeamiento, equipos técnico-pedagógicos, profesorados, universidades) e intersectorial (otras áreas de gobierno).
 - Cooperación interprovincial (pasantías, asistencia y encuentros.)
-

TIEMPOS ACCIONES	MAYO	JUNIO - JULIO	AGOSTO - SETIEMBRE	OCTUBRE - NOVIEMBRE
Formación Docente	Taller inicial Organización y planificación de la experiencia.	Jornadas zonales: "Diagnóstico de comunidad" Materiales de apoyo a la labor docente.	Jornadas zonales: "Currículos interdisciplinarios". Cartillas de apoyo. "Núcleos generadores".	Jornadas interzonales "Evaluación de la experiencia."
Ejecución de la experiencia	Elaboración de guías de seguimiento. Análisis crítico del currículo.	Diagnósticos participativos. Producción de núcleos generadores. Experiencias de aprendizaje participativo. Flexibilización de normativa institucional.	Experiencias de aprendizaje participativo. Ajuste y reestructuración de núcleos generadores. Trabajo en comunidad.	
Seguimiento y apoyo en terreno.	Organización de grupo de Coordinadores zonales. Plan de trabajo.	Visitas de Coordinadores zonales. Asistencia técnica.	Pasantías de estudiantes nivel terciario. Visitas de Coordinadores zonales.	Pasantías de representantes de otras provincias. Visitas de Coordinadores zonales.
Evaluación de logros	Sistema de variables a considerar.	Informes de avance: . Jornadas zonales. . Visitas de Coordinadores. . Docentes a cargo de la experiencia. . Alumnos-comunidad.	Informes de avance: . Jornadas zonales . Estudiantes pasantes . Coordinadores zonales . Docentes a cargo de la experiencia . Alumnos - comunidad	Informes de avance: . Jornadas interzonales . Pasantes provinciales . Coordinadores zonales . Docentes a cargo de la experiencia. . Alumnos-comunidad.

- Taller de cierre - Seminario evaluativo
- . Docentes a cargo de la experiencia.
 - . Pasantes (estudiantes - representantes provinciales).
 - . Coordinadores zonales
 - . Alumnos-comunidad
 - . Asistentes técnicos



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

PEM - OEA / 760

Diseño preliminar de Acciones.



Ministerio de Educación y Justicia
República Argentina



Organización de los Estados Americanos

ARGENTINA - BOLIVIA - PARAGUAY - URUGUAY

O E A

PROYECTO ESPECIAL MULTINACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRADO DE ZONAS LIMITROFES

COORDINACION NACIONAL

PEM - OEA/760

PROVINCIA DE FORMOSA

HOJA DE IDENTIFICACION

Bienio 1984 / 85

Acción: (código interno)

1. Denominación: Programa Experimental de Educación y Trabajo para adolescentes y jóvenes de zonas desfavorables y/o de fronteras.

2. Objetivos :
 - Promover y facilitar salidas laborales para adolescentes y jóvenes que no continúan estudios en los niveles medio y/o terciario;
 - Capacitar para el uso correcto del tiempo libre.

3. Area :
 - 5 Educación y Trabajo
 - 6 Educación y Medio Rural



ARGENTINA - BOLIVIA - PARAGUAY - URUGUAY

O E A

PROYECTO ESPECIAL MULTINACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRADO DE ZONAS LIMITROFES

COORDINACIÓN NACIONAL

4. Lugar: Las Lomitas.

5. Sede: Instituto Superior de Las Lomitas.
Unidad de Capacitación Profesional.

6. Fecha: MAYO - Junio : Inicia operación en campo.

7. Institución Responsable: Ministerio de Cultura y Educación.

8. Institución Ejecutora: Dirección de Planeamiento Educativo.

9.

Fundamentación: Con el apoyo del Proyecto se pretende con formar una estructura organizativa comple mentaria de la escuela media en la zona de frontera - que es de ca racterísticas muy especiales - (no-formal) por la cual el egresado obtenga, una capacitación de alguna orientación laboral concreta.

La selección de orientaciones y los enfoques se realizan de acuerdo con las necesidades zonales, con el fin de asegurar una natural inserción del egresado en el medio, sin pro blemas de ingreso al mercado laboral.

A nivel provincial y regional se pretende vitalizar el proceso de la enseñanza media con experiencias de or del laboral que determinen y complementen la madurez del joven.



COORDINACIÓN NACIONAL

De tal manera se trata de completar el conjunto de funciones:

- Formación cultural del educando
- Capacitación técnica del educando
- Asistencia psicopedagógica al estudiante adolescente

En tal forma, se tendrá:

- * Una formación cultural que propenderá a otorgar al sujeto una introducción a las concepciones vigentes sobre la realidad y en las circunstancias actuales del país.
- * Una capacitación técnica que, en su nivel, promoverá aptitudes laborales equivalentes a lo que comunmente se entiende en nuestro medio por un aprendiz o ayudante.
- * La ayuda o asistencia al adolescente procurará orientarlo para la mejor realización de las tareas evolutivas de esa etapa de la vida.

En todos los casos se buscarán los objetivos correspondientes a las funciones, según convengan de acuerdo con la situación de cada estudiante.

La experiencia se afianzará durante su desarrollo, de modo que las autoridades educativas podrán ir transformando con estudios modalizados en forma progresiva y en grado compatible con los estudios y experiencias de orden pedagógico y didáctico.

La posibilidad de obtener una rápida y temprana capacitación laboral - y por ende, prontas remuneraciones - ha despertado interés entre los estudiantes y la comunidad que, de esa forma, satisfacen los siguientes aspectos propios de la zona:

- Una capacitación para el ingreso inmediato del joven al mercado de trabajo.
- La posibilidad de hacer crecer los miembros económicamente activos de la comunidad.
- Satisfacer la demanda laboral existente en la zona.



Ministerio de Educación y Justicia
República Argentina



Organización de los Estados Americanos

ARGENTINA - BOLIVIA - PARAGUAY - URUGUAY

O E A

PROYECTO ESPECIAL MULTINACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRADO DE ZONAS LIMITROFES

COORDINACIÓN NACIONAL

10. Justificación: Se explicitará en Programación de las Actividades.
11. Objetivos específicos: Vincular Educación y Trabajo.
12. Niveles que comprende: Nivel medio: adolescentes y jóvenes con nivel primario aprobado.
13. Etapas: I - Planificación y Preparación; II - Instalación e Implementación; III - Desarrollo de la Unidad; IV - Seguimiento y rotación; V - Programa de Extensión a la Comunidad.
14. Participantes: Adolescentes, alumnos del 3er. ciclo de nivel primario y alumnos del Instituto. (área Educación Práctica).
15. Instituciones que participan y colaboran: Instituto de Las Lomitas y establecimientos de nivel primario de la zona.
16. Listado de actividades:

Se agrega en Hoja Anexa.
17. Cronograma general: A determinar en programación.
18. Planificación: Elaborar programación conjunta en detalle para la quincena de Abril/86.



COORDINACION NACIONAL

16. Listado de Actividades:

Actividad N°1 : Implementación de una Unidad de Capacitación Profesional.

- Equipo básico para la Unidad
- Bibliografía y documentación específica
- Desarrollo y capacitación de los recursos humanos de la Unidad
- Elaborar un reglamento de funcionamiento

Actividad N°2: Metodologías y medios.

- Material didáctico
- Unidades de instrucción
- Programaciones didácticas y de producción
- Elaboración de guías, trabajos prácticos, material de instrucción
- Equipos y elementos de demostración
- Administración y gestión de talleres y/o unidades de demostración

Actividad N°3: Capacitación y desarrollo de personal docente y técnico.

- Preparación de instructores
- Capacitación de docentes y alumnos de Institutos Superiores y personal en servicio
- Capacitación del personal de la Unidad
- Actividades conjuntas que se requieran institucionalmente



Ministerio de Educación y Justicia
República Argentina



Organización de los Estados Americanos

ARGENTINA - BOLIVIA - PARAGUAY - URUGUAY

O E A

PROYECTO ESPECIAL MULTINACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRADO DE ZONAS LIMITOPES

COORDINACION NACIONAL

PEM - OEA/760

PROVINCIA DEL CHACO

HOJA DE IDENTIFICACION

Bienio 1984 / 85

Acción: (código interno)

1. Denominación: Programa Experimental de Educación y Trabajo para adolescentes y jóvenes de zonas desfavorables y/o de fronteras.

2. Objetivos :
 - Promover y facilitar salidas laborales para adolescentes y jóvenes que no continúan estudios en los niveles medio y/o terciario;
 - Capacitar para el uso correcto del tiempo libre.

3. Area :
 - 5 Educación y Trabajo
 - 6 Educación y Medio Rural



COORDINACION NACIONAL

4. Lugar: Castelli (Unidad Inicial); Sauzalito y otras a determinar.
5. Sede: .Escuela Prov. de Educación Técnica ENET N°17 (Castelli)
.Escuela Prov. de Educación Técnica Agropecuaria N°6 - Sauzalito.
6. Fecha: Iniciación: _____ Marzo/86 con la planificación.
7. Institución Responsable: Consejo General de Educación.
8. Institución Ejecutora: Centro de Formación de Recursos Humanos en coordinación con otros niveles educativos.

9.

Fundamentación: Con el apoyo del Proyecto se pretende con formar una estructura organizativa complementaria de la escuela media en la zona de frontera - que es de características muy especiales - (no-formal) por la cual el egresado obtenga, una capacitación de alguna orientación laboral concreta.

La selección de orientaciones y los enfoques se realizan de acuerdo con las necesidades zonales, con el fin de asegurar una natural inserción del egresado en el medio, sin problemas de ingreso al mercado laboral.

A nivel provincial y regional se pretende vitalizar el proceso de la enseñanza media con experiencias de ordel laboral que determinen y complementen la madurez del joven.



COORDINACIÓN NACIONAL

De tal manera se trata de completar el conjunto de funciones:

- Formación cultural del educando
- Capacitación técnica del educando
- Asistencia psicopedagógica al estudiante adolescente

En tal forma, se tendrá:

- * Una formación cultural que propenderá a otorgar al sujeto una introducción a las concepciones vigentes sobre la realidad y en las circunstancias actuales del país.
- * Una capacitación técnica que, en su nivel, promoverá aptitudes laborales equivalentes a lo que comunmente se entiende en nuestro medio por un aprendiz o ayudante.
- * La ayuda o asistencia al adolescente procurará orientarlo para la mejor realización de las tareas evolutivas de esa etapa de la vida.

En todos los casos se buscarán los objetivos correspondientes a las funciones, según convengan de acuerdo con la situación de cada estudiante.

La experiencia se afianzará durante su desarrollo, de modo que las autoridades educativas podrán ir transformando con estudios modalizados en forma progresiva y en grado compatible con los estudios y experiencias de orden pedagógico y didáctico.

La posibilidad de obtener una rápida y temprana capacitación laboral - y por ende, prontas remuneraciones - ha despertado interés entre los estudiantes y la comunidad que, de esa forma, satisfacen los siguientes aspectos propios de la zona:

- Una capacitación para el ingreso inmediato del joven al mercado de trabajo.
- La posibilidad de hacer crecer los miembros económicamente activos de la comunidad.
- Satisfacer la demanda laboral existente en la zona.



COORDINACION NACIONAL

10. Justificación: Se explicitará en programación de las actividades.
11. Objetivos específicos: Vincular la educación con el mundo del trabajo.
12. Niveles que comprende: Adolescentes y jóvenes que no siguen estudios.
13. Etapas: I - Planificación y Preparación; II - Instalación e Implementación; III - Desarrollo del Centro o Unidad; IV - Seguimiento y rotación ; IV - Programa de Extensión y participación de la Comunidad.
14. Participantes: Adolescentes y jóvenes de la zona; iniciación pretecnológica de alumnos del último ciclo del nivel primario; orientación vocacional ciclo básico nivel medio; pasantía técnica nivel terciario.
15. Instituciones que participan y colaboran: Municipios locales; Salud Pública; Acción Social; Sector Trabajo; Instituciones y Entidades (provincia y locales).
16. Listado de actividades:
Se agrega en Hoja Anexa.
17. Cronograma general: A determinar en programación.
18. Planificación: Elaborar programación conjunta en detalle para la quincena de Abril/86.



COORDINACION NACIONAL

16. Listado de Actividades:

Actividad N°1 : Implementación de una Unidad de Capacitación Profesional.

- Equipo básico para la Unidad
- Bibliografía y documentación específica
- Desarrollo y capacitación de los recursos humanos de la Unidad
- Elaborar un reglamento de funcionamiento

Actividad N°2: Metodologías y medios.

- Material didáctico
- Unidades de instrucción
- Programaciones didácticas y de producción
- Elaboración de guías, trabajos prácticos, material de instrucción
- Equipos y elementos de demostración
- Administración y gestión de talleres y/o unidades de demostración

Actividad N°3: Capacitación y desarrollo de personal docente y técnico.

- Preparación de instructores
- Capacitación de docentes y alumnos de Institutos Superiores y personal en servicio
- Capacitación del personal de la Unidad
- Actividades conjuntas que se requieran institucionalmente



Ministerio de Educación y Justicia
República Argentina



Organización de los Estados Americanos

ARGENTINA - BOLIVIA - PARAGUAY - URUGUAY

O E A

PROYECTO ESPECIAL MULTINACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRADO DE ZONAS LIMITROFES

COORDINACION NACIONAL

PEM - OEA/760

PROVINCIA DE SALTA

HOJA DE IDENTIFICACION

Bienio 1984 / 85

Acción: (código interno)

1. Denominación: Programa Experimental de Educación y Trabajo para adolescentes y jóvenes de zonas desfavorables y/o de fronteras.

2. Objetivos :
 - Promover y facilitar salidas laborales para adolescentes y jóvenes que no continúan estudios en los niveles medio y/o terciario;
 - Capacitar para el uso correcto del tiempo libre.

3. Area :
 - 5 Educación y Trabajo
 - 6 Educación y Medio Rural



COORDINACION NACIONAL

4. Lugar: Localidades de los Blancos - Departamento Rivadavia y Carboncito - Departamento San Martín.
5. Sede: A determinar dentro del Municipio local, según posibilidades.
6. Fecha: Mayo - Junio : Iniciar en zona.
7. Institución Responsable: Coordinación General de Enseñanza Manual y Técnica - Dirección General de Enseñanza.
8. Institución Ejecutora: Coordinación General de Enseñanza Manual y Técnica - Dirección General de Enseñanza.
9. Fundamentación: Con el apoyo del Proyecto se pretende conformar una estructura organizativa complementaria de la escuela media en la zona de frontera - que es de características muy especiales - (no-formal) por la cual el egresado obtenga, una capacitación de alguna orientación laboral concreta.
La selección de orientaciones y los enfoques se realizan de acuerdo con las necesidades zonales, con el fin de asegurar una natural inserción del egresado en el medio, sin problemas de ingreso al mercado laboral.
A nivel provincial y regional se pretende vitalizar el proceso de la enseñanza media con experiencias de orden laboral que determinen y complementen la madurez del joven.



COORDINACION NACIONAL

De tal manera se trata de completar el conjunto de funciones:

- Formación cultural del educando
- Capacitación técnica del educando
- Asistencia psicopedagógica al estudiante adolescente

En tal forma, se tendrá:

- * Una formación cultural que propenderá a otorgar al sujeto una introducción a las concepciones vigentes sobre la realidad y en las circunstancias actuales del país.
- * Una capacitación técnica que, en su nivel, promoverá aptitudes laborales equivalentes a lo que comunmente se entiende en nuestro medio por un aprendiz o ayudante.
- * La ayuda o asistencia al adolescente procurará orientarlo para la mejor realización de las tareas evolutivas de esa etapa de la vida.

En todos los casos se buscarán los objetivos correspondientes a las funciones, según convengan de acuerdo con la situación de cada estudiante.

La experiencia se afianzará durante su desarrollo, de modo que las autoridades educativas podrán ir transformando con estudios modalizados en forma progresiva y en grado compatible con los estudios y experiencias de orden pedagógico y didáctico.

La posibilidad de obtener una rápida y temprana capacitación laboral - y por ende, prontas remuneraciones - ha despertado interés entre los estudiantes y la comunidad que, de esa forma, satisfacen los siguientes aspectos propios de la zona:

- Una capacitación para el ingreso inmediato del joven al mercado de trabajo.
- La posibilidad de hacer crecer los miembros económicamente activos de la comunidad.
- Satisfacer la demanda laboral existente en la zona.



COORDINACIÓN NACIONAL

10. Justificación: A explicitar en el Legajo de Programación de Actividades.
11. Objetivos específicos: Promoción comunitaria a través de la formación de recursos humanos en profesiones manuales y técnicas.
12. Niveles que comprende: Pobladores de comunidades carenciadas.
13. Etapas: I - Planificación y Programación; II - Instalación e implementación; III - Desarrollo de la Unidad; IV - Seguimiento y rotación; V - Programa
14. Participantes: ma de Extensión a la Comunidad.
- Adolescentes y jóvenes que no siguen estudios.
15. Instituciones que participan y colaboran: MBS; PROVIPO; Dirección de Arquitectura; UNSA; Secretaría de Municipalidades; INTA.
16. Listado de actividades:
Se agrega en Hoja Anexa..
17. Cronograma general: A determinar en Programación.
18. Planificación: Elaborar programación conjunta en detalle para la quincena de Abril/86



COORDINACION NACIONAL

16. Listado de Actividades:

Actividad N°1 : Implementación de una Unidad de Capacitación Profesional.

- Equipo básico para la Unidad
- Bibliografía y documentación específica
- Desarrollo y capacitación de los recursos humanos de la Unidad
- Elaborar un reglamento de funcionamiento

Actividad N°2: Metodologías y medios.

- Material didáctico
- Unidades de instrucción
- Programaciones didácticas y de producción
- Elaboración de guías, trabajos prácticos, material de instrucción
- Equipos y elementos de demostración
- Administración y gestión de talleres y/o unidades de demostración

Actividad N°3: Capacitación y desarrollo de personal docente y técnico.

- Preparación de instructores
- Capacitación de docentes y alumnos de Institutos Superiores y personal en servicio
- Capacitación del personal de la Unidad
- Actividades conjuntas que se requieran institucionalmente



COORDINACION NACIONAL

PEM - OEA / 760

Coordinación Nacional para
Zona de Acción Conjunta :
SALTA - CHACO - FORMOSA

HOJA DE IDENTIFICACION

Bienio 1984 / 85

Acción: (Código interno)

1. Denominación: Capacitación de Recursos Humanos para las operaciones en campo'
2. Objetivo : Capacitar al personal técnico y docente para las tareas específicas de ejecución de las actividades propuestas.
3. Modalidad : Curso + taller.
4. Nivel : Superior.
5. Areas : III. Cooperación Técnica Institucional.
IV . Metodología, materiales y medios.
6. Lugar : Resistencia - Provincia del CHACO.
7. Sede : Centro de Formación de Recursos Humanos.
8. Fecha : 2a. quincena de MAYO / 86.
9. Institución Responsable: PEM-OEA/760. Coordinación Nacional.
10. Institución Ejecutora: Comité de Acción Conjunta.
11. Fundamentación: Las operaciones en campo, a través de las distintas etapas de desarrollo del Proyecto, requieren de personal profesional y especial-



COORDINACION NACIONAL

listas capacitados para realizar una coordinación eficaz, asegurar que el contenido y estrategia de los programas trazados tengan un máximo de factibilidad y aprovechamiento y establecer un equilibrio integrador de todos los sectores y áreas educativas, socio-económicas y culturales que participan en la ejecución, teniendo en cuenta el carácter multidisciplinario que requiere este proceso de desarrollo programático.

Además, los participantes en el ámbito zonal deben dominar herramientas y mecanismos de gestión que le permitan concretar en plazo las metas y objetivos del Proyecto, con una eficiente utilización de los recursos humanos, físicos, socio-económicos y culturales.

12. Justificación : Necesidad de capacitar al cuerpo de especialistas y profesionales que actuarán en la zona del Proyecto, para hacer frente a la complejidad del proceso de trabajo socio-educativo y cultural, teniendo en cuenta los valores y características locales que condicionan y estimulan las innovaciones educativas en su contexto geográfico, histórico y cultural; desde una perspectiva creativa que permita alcanzar el máximo nivel y calidad en los objetivos y metas propuestas.
13. Etapas :
- I) Organización
 - II) Implementación
 - III) Ejecución
 - IV) Evaluación
 - V) Seguimiento
14. Participantes : Especialistas y profesionales que intervendrán en la implementación, ejecución y evaluación de las actividades del Proyecto en campo para las zonas de las Provincias de SALTA - CHACO y FORMOSA.
15. Listado de actividades:
- A.1. Definición del Curso-taller, contenidos y requisitos e información.
 - A.2. Organización del Curso-taller. Contenidos. Actividades Prácticas. Documentos y materiales. Evaluación
 - A.3. Elaborar lista y registro de participantes.
 - A.4. Designar el cuerpo de Instructores y de apoyo.
 - A.5. Preparar Documentos.
 - A.6. Desarrollo del Curso-taller.



Ministerio de Educación y Justicia
República Argentina



Organización de los Estados Americanos

ARGENTINA - BOLIVIA - PARAGUAY - URUGUAY

O E A

PROYECTO ESPECIAL MULTINACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRADO DE ZONAS LIMITROFES

COORDINACION NACIONAL

A.7. Evaluaciones

A.8. Establecer las actividades de seguimiento.

16. Cronograma General:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------|
| - Organización y preparación | ABRIL / 86. |
| - Desarrollo del Curso-taller | MAYO / 86. |
| - Seguimiento | JUNIO / DICIEMBRE / 86. |

17. Planificación:

Programación de Actividades en detalle durante el mes de ABRIL / 86.



Ministerio de Educación y Justicia
República Argentina



Organización de los Estados Americanos

ARGENTINA - BOLIVIA - PARAGUAY - URUGUAY

O E A

PROYECTO ESPECIAL MULTINACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRADO DE ZONAS LIMITROFES

COORDINACION NACIONAL

PEM - OEA / 760

Coordinación Nacional para cada Zona
Geográfica del Proyecto.

HOJA DE IDENTIFICACION

Bienio 1984 / 85

Acción: (Código Interno).

1. Denominación: Estudio y Análisis de Necesidades de las Comunidades con enfoque y prospectiva educacional.
(Elementos de Micro Planificación).

2. Objetivo : Elaborar una planificación empírica de contexto (microplanificación) como documento-base para una propuesta experimental en el campo de la Educación No-Formal.

3. Area: II. Planificación en Zona.

4. Lugar: En cada zona provincial.



COORDINACION NACIONAL

5. Sede: Coordinación Nacional.

6. Fecha: A partir de MARZO/86.-

7. Institución Responsable: Cada provincia participante y Coordinación Nacional.

8. Institución ejecutora: Cada provincia participante, organismos, entidades, etc.-

9. Fundamentos: Es fundamental basarse en los resultados de experiencias concretas dentro de un contexto determinado.

Formular una teoría de los cambios planificados en ese marco empírico de contexto para que los educandos puedan satisfacer las exigencias del sistema social, político y económico del medio en que trabajan, con real participación comunitaria.

El estudio de determinados casos ilustra el proceso general de innovación pedagógica. Esto da cabida a estudios más teóricos en los que se trata de generalizar basándose en casos concretos de cada zona que ayudarán a los educadores locales a establecer y ejecutar sus propios proyectos de cambio, o buscar nuevos modelos acordes con la realidad para mejorar tanto la calidad como la eficacia de sus tareas. Esto permitirá que los grandes problemas de la educación en regiones desfavorables y de escaso desarrollo puedan resolverse mediante un proceso de experimentación, basado en una teoría racional del cambio pedagógico.



COORDINACION NACIONAL

10. Justificación: Forma de conocer y detectar las necesidades, aspiraciones e intereses de las comunidades locales, para mejor diseñar los objetivos y las metas de desarrollo socio-educativo y cultural integrado.
11. Objetivos específicos: a determinar s/Zona.
12. Niveles que comprende:
13. Etapas: I) Solicitud de Datos e Informaciones.
II) Conseguir documentación complementaria.
III) Procesamiento y preparación.
IV) Consulta a la comunidad.
V) Planificación. Diseño y programación.
14. Participantes: las Provincias que integran el Proyecto.
15. Intituciones que participan y colaboran: a determinar.
16. Listado de Actividades:
- a.1.) Solicitud de datos e informaciones a las pcias. participantes.
 - a.2.) Cotejo y ordenamiento de la información recibida y la existente de otras instituciones.
 - a.3.) Complementar datos e informaciones a través de canales posibles.
 - a.4.) Procesamiento de un documento de relevamientos básicos de contexto.
 - a.5.) Diseño de esquemas de trabajo en Actividades posibles.



Ministerio de Educación y Justicia
República Argentina



Organización de los Estados Americanos

ARGENTINA - BOLIVIA - PARAGUAY - URUGUAY

O E A

PROYECTO ESPECIAL MULTINACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRADO DE ZONAS LIMITOPES

COORDINACION NACIONAL

a.6.) Consulta a la comunidad.

a.7.) Planificación de contexto (microplanificación).

a.8.) Presentación de la programación.

17. Cronograma General: desde MARZO/86 hasta completar documentación.

18. Planificación: a determinar s/Zona.



Ministerio de Educación y Justicia
SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

P R O M I E

Diseño preliminar de Acciones.



Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Conducción Educativa
Dirección Nacional de Educación Superior

PROYECTO MULTINACIONAL DE INVESTIGACION EDUCATIVA - OEA.

1. Denominación de la acción: "Propuestas de alternativas y evaluación de estrategias para mejorar la calificación de los integrantes del sub-sistema de supervisión".
2. Objetivo general: Contribuir a la capacitación de los supervisores a fin de favorecer el cambio de actitudes y afirmar el rol del supervisor como orientador y promotor de comunidades en estrecha relación con los docentes.
3. Metas: Elaborar propuestas para un sub-sistema de perfeccionamiento que amplíe oportunidades educacionales para la actualización permanente de los supervisores.
4. Lugar: PROVINCIA DE FORMOSA ; Las Lomitas e Ibarreta.
5. Sede:
6. Fecha: ABRIL - AGOSTO / 1986.
7. Instituciones responsables: Dirección de Planeamiento.
8. Instituciones ejecutoras: Instituto de Formación Docente "Ibarreta".
Instituto de Formación Docente "Las Lomitas".
9. Fundamentación: Este proyecto intentará capacitar al supervisor en aquellos aspectos que provienen de las necesidades y expectativas que los docentes y la comunidad esperan de él. Por tanto se tenderá a auspiciar y promover todo tipo de capacitación que implique:
 - . Respuestas a problemáticas comunitarias, zonales y/o regionales
 - . Que geste acciones de capacitación conjunta entre supervisores, docentes y miembros de la comunidad.
 - . Que promueva actitudes de capacitación permanente.Por lo expresado y dado el objetivo que persigue, se cree que deb implementarse a partir de una modalidad que abarque acciones de intercambio, reflexión y transferencia de aprendizajes.



Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Conducción Educativa

Dirección Nacional de Educación Superior

10. Justificación: Capacitar a docentes y directivos de Institutos de Formación Docente a fin de poder a la problemática que implica, el qué enseñar y el cómo hacerlo, dentro de un proceso educativo centrado en la participación activa de la comunidad. Una educación con tales características necesita garantizar su inserción en las raíces culturales de la comunidad para así responder a lo que esa comunidad requiere.
11. Objetivos específicos: Promover actitudes y aptitudes que favorezcan la implementación de estrategias de aprendizaje participativas en el docente, en el alumno y en la comunidad.
12. Niveles que comprende: Nivel terciario- formación docente primaria.
13. Etapas: a) informe diagnóstico zonal y análisis de planes de estudio vigentes en cada uno de los institutos.
b) diseño de la capacitación cuya temática será: investigación participativa como estrategia de aprendizaje del docente, del alumno y de la comunidad.
c) implementación del Seminario- Taller .
d) evaluación.
14. Participantes: docentes y directivos de los dos establecimientos de formación docente.
15. Instituciones que participen y colaboren:
16. Listado de actividades: Para el cumplimiento de la primera etapa interviene como responsable directo la Dirección de Planeamiento de la Provincia. El proyecto (PROMIE) deberá diseñar la propuesta de trabajo y tendrá a su cargo el desarrollo e implementación del Seminario- Taller, así como la realización de su evaluación.
17. Cronograma general: - Antes del 20 de ABRIL el proyecto deberá contar con el informe diagnóstico zonal y los planes de formación docente vigente en cada Instituto.
- Entre el 24 y el 30 de ABRIL, Encuentro en la Provincia con especialistas del proyecto para la discusión y ajuste del plan de trabajo.



Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Conducción Educativa

Dirección Nacional de Educación Superior

- Se prevé la iniciación de las acciones de capacitación en la última semana de MAYO.

- Se destinará la primera quincena de AGOSTO para su evaluación.

18. Planificación:



Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Conducción Educativa
Dirección Nacional de Educación Superior

PROYECTO MULTINACIONAL DE INVESTIGACION EDUCATIVA - OEA.

1. Denominación de la acción: "Propuestas de alternativas y evaluación de estrategias para mejorar la calificación de los integrantes del sub-sistema de supervisión".
2. Objetivo general: Contribuir a la capacitación de los supervisores a fin de favorecer el cambio de actitudes y afirmar el rol del supervisor como orientador y promotor de comunidades en estrecha relación con los docentes.
3. Metas: Elaborar propuestas para un sub-sistema de perfeccionamiento que amplíe oportunidades educacionales para la actualización permanente de los supervisores.
4. Lugar: Provincia del CHACO - Fuerte Esperanza, Departamento General Gñemes.
5. Sede:
6. Fecha: ABRIL - AGOSTO / 1986.
7. Instituciones responsables: Jefatura de Servicios Técnicos y Jefatura de Nivel Primario.
8. Instituciones ejecutoras:
9. Fundamentación: Este proyecto intentará capacitar al supervisor en aquellos aspectos que provienen de las necesidades y expectativas que los docentes y la comunidad esperan de él. Por tanto se tenderá a auspiciar y promover todo tipo de capacitación que implique:
 - . Respuestas a problemáticas comunitarias, zonales y/o regionales.
 - . Que geste acciones de capacitación conjunta entre supervisores, docentes y miembros de la comunidad.
 - . Que promueva actitudes de capacitación permanente.Por lo expresado y dado el objetivo que persigue, se cree que debe implementarse a partir de una modalidad que abarque acciones de intercambio, reflexión y transferencia de aprendizajes.



Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Conducción Educativa

Dirección Nacional de Educación Superior

10. Justificación: Capacitar a supervisores y directivos de escuelas de personal único de plurigrado en la organización, conducción y evaluación de un proceso de aprendizaje centrado en la participación activa de la comunidad.
11. Objetivos específicos: Favorecer una capacitación que profundice las estrategias necesarias que favorezcan los procesos de participación comunitaria a partir de la escuela como centro generador.
12. Niveles que comprende: Nivel primario- escuelas plurigrado.
13. Etapas:
 - a) encuentro con supervisores y directores para reflexionar acerca de las problemáticas específicas de cada lugar. Determinación de líneas a adoptar como orientador de la capacitación.
 - b) diseño de la modalidad a desarrollar
 - c) implementación
 - d) evaluación
14. Participantes: Supervisores de: Fuerte Esperanza, Nueva Pompeya, Taco Pozo, El Espinillo y Pampa del Infierno, cada uno de ellos a su vez invitará a no más de cuatro directores por cada localidad.
15. Instituciones que participan y colaboran:
16. Listado de actividades; Para el cumplimiento de la 1a. etapa será responsable de la organización del Encuentro el Supervisor Regional de la Sec. 4a. Sr. Aníbal Equiazabal. El proyecto (PROMIE) se hará responsable del diseño, la implementación y su evaluación.
17. Cronograma general: En la 2a. quincena de ABRIL se realizará el Encuentro con supervisores y directores. Primer semana de JUNIO: realización de talleres. Última semana de AGOSTO: evaluación.
18. Planificación:



Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Conducción Educativa

Dirección Nacional de Educación Superior

PROYECTO MULTINACIONAL DE INVESTIGACION EDUCATIVA - OEA.

1. Denominación de la acción: "Propuestas de alternativas y evaluación de estrategias para mejorar la calificación de los integrantes del sub-sistema de supervisión".
2. Objetivo general: Contribuir a la capacitación de los supervisores a fin de favorecer el cambio de actitudes y afirmar el rol del supervisor como orientador y promotor de comunidades en estrecha relación con los docentes.
3. Metas: Elaborar propuestas para un sub-sistema de perfeccionamiento que amplíe oportunidades educacionales para la actualización permanente de los supervisores.
4. Lugar: Provincia de SALTA - Departamento de Carboncito y Los Blancos.
5. Sede:
6. Fecha: ABRIL - AGOSTO / 1986.
7. Instituciones responsables: Centro de Estudios y Proyectos Educativos dependientes del Consejo General de Educación.
8. Instituciones ejecutoras:
9. Fundamentación: Este proyecto intentará capacitar al supervisor en aquellos aspectos que provienen de las necesidades y expectativas que los docentes y la comunidad esperan de él. Por tanto se tenderá a auspiciar y promover todo tipo de capacitación que implique:
 - . Respuestas a problemáticas comunitarias, zonales y/o regionales.
 - . Que geste acciones de capacitación conjunta entre supervisores, docentes y miembros de la comunidad.
 - . Que promueva actitudes de capacitación permanente.Por lo expresado y dado el objetivo que persigue, se cree que debe implementarse a partir de una modalidad que abarque acciones de intercambio, reflexión y transferencia de aprendizajes.



Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Conducción Educativa
Dirección Nacional de Educación Superior

10. Justificación: Capacitar a supervisores y directores de escuelas plurigrado a fin de lograr una transformación en la calidad de la educación. El capacitarse para ello, exige por lo tanto redefinir el rol de la escuela y del docente para insertarla así, en un proceso de desarrollo comunitario.
11. Objetivos específicos: Favorecer una capacitación que se centre en profundizar procesos participativos comunitarios, a partir de la escuela como centro generador.
12. Niveles que comprende: Nivel primario, escuelas plurigrado.
13. Etapas:
 - a) informe diagnóstico zonal
 - b) relevamiento y determinación de prioridades en la capacitación
 - c) diseño de la/s modalidades a abordar.
 - d) instrumentación
 - e) evaluación
14. Participantes: Supervisores y directores de la zona determinada.
15. Instituciones que participan y colaboran:
16. Listado de actividades: Para el cumplimiento de la 1a. y 2a. etapas intervendrán como responsables directos el Centro de Estudios y Proyectos Educativos. El proyecto (PROMIE) deberá presentar a la Provincia el plan de trabajo a realizar para su aprobación o ajuste del mismo. Puesta en marcha a cargo de especialistas del proyecto.
17. Cronograma general:
 - Antes del 15 de ABRIL, el proyecto deberá contar con el diagnóstico de zona y el ordenamiento de las prioridades en la capacitación.
 - Entre el 24 y el 30 de ABRIL, encuentro en la Provincia con especialistas del proyecto para la discusión y ajuste del plan de trabajo.



Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Conducción Educativa

Dirección Nacional de Educación Superior

- Se prevé la iniciación de las acciones de capacitación en la última semana de MAYO.
- Se destinará la primera quincena de AGOSTO para su evaluación.

18. Planificación:

76
2



Ministerio de Educación y Justicia
Subsecretaría de Conducción Educativa
Dirección Nacional de Educación Superior

PROYECTO MULTINACIONAL DE INVESTIGACION EDUCATIVA OEA

1. Denominación de la acción: "Educación permanente para la mujer que vive en la comunidad rural o en poblaciones de escasa densidad demográfica."
2. Objetivos generales: Elaboración de un diagnóstico sobre el rol de la mujer en comunidades rurales en relación con su situación ocupacional.
3. Metas: Incentivar las tareas de investigación para ponerlas al servicio de la toma de decisiones.
4. Lugar: Provincia de FORMOSA: Departamento de Patiño: Ibarreta y San Martín.
5. Sede:
6. Fecha: ABRIL - AGOSTO / 1986.
7. Instituciones responsables: Departamento de Ciencia y Técnica, dependiente de la Dirección de Planeamiento.
8. Instituciones ejecutoras:
9. Fundamentación: Un proyecto de esta naturaleza proveerá de información a todas aquellas instituciones, proyectos y/o programas que tienen incidencia en la zona en cuestión.
Conocer las expectativas y frustraciones laborales de las mujeres que habitan las zonas rurales marginales, como el disponer de información relativa a las fuentes laborales existentes y que utilizan mano de obra femenina posibilitarán, orientar y generar programas de acción educativa y/o de capacitación.
10. Justificación: Un diagnóstico de dificultades y expectativas que tiene la mujer en relación a su inserción laboral posibilitará a la Provincia, a través de sus servicios educativos, generar y programar acciones educativas y/o de capacitación tendientes a mejorar la calidad de su participación en los sectores productivos de la zona.



Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Conducción Educativa
Dirección Nacional de Educación Superior

11. Objetivos específicos: Contar con un diagnóstico que posibilite gestar acciones educativas y/o de capacitación para las mujeres de las zonas de Ibarreta y San Martín.
12. Niveles que comprende:
13. Etapas:
 - a) designación por parte de la provincia de los promotores comunitarios que tendrán a su cargo la recolección de datos.
 - b) entrenamiento de los promotores comunitarios para el trabajo en campo.
 - c) análisis de datos y elaboración del Informe Final.
 - d) asistencia técnica para el análisis y elaboración del Informe.
14. Participantes: Departamento de Ciencia y Técnica.
Dirección General de Planeamiento
15. Instituciones que participan y colaboran:
16. Listado de actividades: Capacitación de promotores.
Recolección de datos
Asesoramiento para el análisis de los datos y diseño del diagnóstico.
17. Cronograma general:

20 al 26 de MARZO	:	Selección de promotores y comunicación de la selección al PROMIE.
8 y 9 de MAYO	:	Capacitación para el trabajo en campo.
12 de MAYO al		
30 de JUNIO	:	Realización del trabajo de campo.
2 al 5 de JULIO	:	Capacitación metodológica para el análisis de datos y elaboración del Informe.
22 de AGOSTO	:	Entrega del Informe Final al PROMIE.
25 de AGOSTO al		
5 de SETIEMBRE	:	Revisión y devolución del Informe Final por parte del PROMIE para su publicación definitiva.



Ministerio de Educación y Justicia

Subsecretaría de Conducción Educativa

Dirección Nacional de Educación Superior

PROYECTO MULTINACIONAL DE INVESTIGACION EDUCATIVA OEA

1. Denominación de la acción: "Educación permanente para la mujer que vive en la comunidad rural o en poblaciones de escasa densidad demográfica."
2. Objetivos generales: Elaboración de un diagnóstico sobre el rol de la mujer en comunidades rurales en relación con su situación ocupacional.
3. Metas: Incentivar las tareas de investigación para ponerlas al servicio de la toma de decisiones.
4. Lugar: Departamento General Güemes: Sauzalito y Pompeya, Provincia del CHACO.
5. Sede:
6. Fecha: ABRIL - AGOSTO / 1986.
7. Instituciones responsables: Dirección de Planeamiento dependiente de la Jefatura de Servicios Técnicos.
8. Instituciones ejecutoras:
9. Fundamentación: Un proyecto de esta naturaleza proveerá de información a todas aquellas instituciones, proyectos y/o programas que tienen incidencia en la zona en cuestión.
Conocer las expectativas y frustraciones laborales de las mujeres que habitan las zonas rurales marginales, como el disponer de información relativa a las fuentes laborales existentes y que utilizan mano de obra femenina posibilitarán, orientar y generar programas de acción educativa y/o de capacitación.
10. Justificación: Necesidad de dar respuesta a la capacitación de la mujer aborígen mataka y criolla en relación a su participación laboral en los sectores productivos de la zona.



Ministerio de Educación y Justicia

SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

Dirección Nacional de Educación Superior

11. Objetivos específicos: Diagnosticar dificultades y expectativas laborales de las mujeres criollas y matacas, que habitan las zonas de Nueva Pompeya y Sauzalito.
 12. Niveles que comprende:
 13. Etapas:-
 - 1a. Designación por parte de la Provincia de los promotores comunitarios que tendrán a su cargo la recolección de datos.
 - 2a. Entrenamiento de los promotores comunitarios para el trabajo de campo.
 - 3a. Análisis de los datos y elaboración del Informe Final.
 - 4a. Asistencia técnica para el análisis y elaboración de Informe.
 14. Participantes: Dirección de Planeamiento.
 15. Instituciones que participan y colaboran:
 16. Listado de acciones y cronograma general:

20 al 26 de MARZO	:	Asignación de promotores.
9 al 12 de MARZO	:	Capacitación para el trabajo de campo.
13 de Marzo al		
30 de JUNIO	:	Trabajo de campo.
7 al 8 de JULIO	:	Capacitación metodológica para el análisis de los datos y elaboración de Informe.
22 de AGOSTO	:	Presentación de Informe.
25 de AGOSTO al		
5 de SETIEMBRE	:	Devolución de Informe para su publicación definitiva.
-



Ministerio de Educación y Justicia
Subsecretaría de Conducción Educativa
Dirección Nacional de Educación Superior

PROYECTO MULTINACIONAL DE INVESTIGACION EDUCATIVA OEA

1. Denominación de la acción: "Educación permanente para la mujer que vive en la comunidad rural o en poblaciones de escasa densidad demográfica."
2. Objetivos generales: Elaboración de un diagnóstico sobre el rol de la mujer en comunidades rurales en relación con su situación ocupacional.
3. Metas: Incentivar las tareas de investigación para ponerlas al servicio de la toma de decisiones.
4. Lugar: Provincia de SALTA: Carboncito y Los Blancos.
5. Sede:
6. Fecha: ABRIL - AGOSTO / 1986.
7. Instituciones responsables: Centro de Estudios y Proyectos Educativos dependiente del Consejo General de Educación.
8. Instituciones ejecutoras:
9. Fundamentación: Un proyecto de esta naturaleza proveerá de información a todas aquellas instituciones, proyectos y/o programas que tienen incidencia en la zona en cuestión.
Conocer las expectativas y frustraciones laborales de las mujeres que habitan las zonas rurales marginales, como el disponer de información relativa a las fuentes laborales existentes y que utilizan mano de obra femenina posibilitarán, orientar y generar programas de acción educativa y/o de capacitación.
10. Justificación: Un diagnóstico de dificultades y expectativas que tiene la mujer en relación a su inserción laboral posibilitará a la provincia a través de sus servicios educativos, generar y programar acciones educativas y/o de capacitación tendientes a mejorar la calidad de su participación en los sectores productivos de la zona.



Ministerio de Educación y Justicia

SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA

Dirección Nacional de Educación Superior

11. Objetivos específicos: Elaboración del diagnóstico tendiente a la formulación de propuestas educativas y/o de capacitación.
12. Niveles que comprende:
13. Etapas:
- a) designación por parte de la Provincia, de los promotores comunitarios que tendrán a su cargo la recolección de datos.
 - b) entrenamiento de los promotores comunitarios para el trabajo de campo.
 - c) análisis de datos y elaboración del Informe Final.
 - d) asistencia técnica para el análisis y elaboración del Informe Final.
14. Participantes; Centro de Estudios y Proyectos Educativos.
15. Instituciones que participen y colaboren:
16. Listado de actividades: Capacitación de promotores
Recolección de datos
Asesoramiento para el análisis de los datos y diseño del diagnóstico
17. Cronograma general:
- | | | |
|------------------|---|--|
| 20 a 26 de MARZO | : | Selección de promotores y comunicación de la selección al PROMIE |
| 5 al 9 de MAYO | : | Capacitación para el trabajo de campo |
| 12 de MAYO al | | |
| 30 de JUNIO | : | Realización del trabajo de campo |
| 2 al 5 de JUNIO | : | Capacitación metodológica para el diseño del análisis de datos. |
| 22 de AGOSTO | : | Presentación del Informe al PROMIE |
| 25 de AGOSTO al | | |
| 5 de SETIEMBRE | : | Revisión y devolución del Informe por parte del PROMIE para su publicación definitiva. |